

linda; Por Saliente, tierras de doña Petra Catalán y la de herederos de doña Manuela Parras; Mediodía, finca de don Laurentino González; Poniente, carril de Hoya Rama, y Norte, tierras de don Guillermo Serra y de Miguel Abia. Contiene hoy plataforma subterránea para el cultivo del champiñón, existiendo en la superficie una nave y un transformador energía eléctrica; asimismo contiene un pozo. Es la parcela 47 del polígono 397.

Se valora para el caso de subasta en nueve millones quinientas mil pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Albacete al tomo 938, libro 163, sección tercera, folio 63, finca 10.554, antes 25.160 y al tomo 452 de Albacete, folio 84, finca 25.160, inscripción quinta, obra nueva.

6. Mitad indivisa de un campo seco, hoy con plataforma subterránea para el cultivo del champiñón, situado en término municipal de Peñaflo de Gallego, de Zaragoza. Partida Torre Gaye, de una hectárea treinta y tres áreas veinte centiáreas, que linda: Norte, camino Torre Gaye; Sur, Gregorio Millán, Pascual Gracia y Ricardo Marcén; Este, camino de Guaral, y Oeste, Gregorio y Fernando Abad. Es indivisible.

Se valora para el caso de subasta en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-Dos, al tomo 746, libro 65 de Peñaflo, folio 10, finca 3.492, inscripción tercera.

7. Mitad indivisa de un campo en término municipal de Peñaflo de Gallego, de Zaragoza. Partida Torre Gaye, que mide una hectárea, de la que cincuenta áreas son de regadío y las cincuenta áreas restantes de seco, hoy con plataforma subterránea para el cultivo del champi-

ñón; dentro del perímetro de esta finca existe una paridera. Linda: Norte, Daniel Sevilla; Sur, Tomás Lamas; Este, camino Torre Gaye, y Oeste, acequia de Carnicerías.

Se valora para el caso de subasta en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Zaragoza II, al tomo 715, libro 64 de Peñaflo folio 233, finca 3.485, inscripción tercera.

8. Mitad indivisa de un campo seco, hoy contiene una plataforma subterránea para el cultivo del champiñón, en término municipal de Peñaflo de Gallego, de Zaragoza. Partida de Torre Gaye, mide cuarenta áreas. Linda: Norte, camino Torre Gaye; Sur, Gregorio Millán; Este, Virgilio Giménez, y Oeste, camino Torre Gaye. Indivisible.

Se valora para el caso de subasta en doscientas diez mil pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Zaragoza II, al tomo 715, libro 64 de Peñaflo, folio 238, finca 2.488, inscripción tercera.

Se previene que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; subsistiendo, por ser de igual rango, las hipotecas constituidas por las Entidades «Financiera Finavent, S. A.» y «Financiera Fineval, Sociedad Anónima».

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y que todo el que interese tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en este Juzgado y en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia a 26 de enero de 1977. El Secretario.—Visto bueno, el Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—1.470-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

SEVILLA

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado Municipal número nueve de Sevilla con el número 1.596, de 1976, por daños a María Dolores Fernández Guillén, contra Tomás Izquierdo Carazo, hoy en ignorado paradero, en providencia de esta fecha se ha acordado señalar el juicio para que tenga lugar el día dieciséis de marzo próximo y hora de las diez, al que deberá acudir con los medios de prueba de que intente valers; de no comparecer ni alegar justa causa para ello se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al denunciado Tomás Izquierdo Carazo, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a cinco de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, F. Sánchez de Nieva Ferrand.—1.269-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia subasta para enajenar la finca propiedad de este Organismo.

Se convoca subasta pública para enajenar la finca propiedad de este Organismo sita en la ciudad de Jaén, calle Aldana, número 2, con vuelta a la calle Cambil.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y la titulación que determina su situación jurídica estarán de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle de José Ortega y Gasset, 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Jaén, calle Mesa, número 20.

El plazo de presentación de los documentos acreditativos de la personalidad del interesado y de la proposición económica finalizará a las trece horas del día 21 del próximo mes de marzo.

Dicha presentación se hará en mano, bien por el interesado o por tercera persona, cualquiera de los días hábiles indicados, y horas de diez a trece, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, 18, Madrid, no siendo admitidas las presentadas por correo o en otro Centro de este Organismo.

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Jefe de la Organización.—1.140-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, saneamiento, acequias y cauces de la zona de Quintana y Congosto» (León).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, saneamiento, acequias y cauces de la zona de Quintana y Congosto» (León).

Presupuesto de contrata: Once millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres (11.688.683) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de León (República Argentina, 39).

Garantía provisional: Doscientas treinta y tres mil setecientos setenta y cuatro (233.774) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría C) y grupo G, subgrupo 6, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según

apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 16 de marzo del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de León (República Argentina, 39), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 31 de marzo de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Presidente, P. D., ilegible.—992-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, desagües y acequias de la zona de Prados-Redondos» (Guadalajara).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, desagües y acequias de la zona de Prados-Redondos» (Guadalajara).

Presupuesto de contrata: Ocho millones noventa y tres mil doscientas (8.093.200) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Guadalajara (Doctor Fernández Iparraquirre, 15).

Garantía provisional: Ciento sesenta y un mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas (161.864).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 16 de marzo del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Guadalajara (Doctor Fernández Iparraquirre, 15), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 31 de marzo de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Presidente, P. D., ilegible.—993-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras «Complementarias a la red de caminos, red de saneamiento y red de cauces en la zona de Villahibiera» (León).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras «Complementarias a la red de caminos, red de saneamiento y red de cauces en la zona de Villahibiera» (León).

Presupuesto de contrata: Seis millones cuatrocientas catorce mil trescientas sesenta y nueve (6.414.369) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de León (República Argentina, 39).

Garantía provisional: Ciento veintiocho mil doscientas ochenta y siete (128.287) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 16 de marzo del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de León (República Argentina, 39), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 31 de marzo de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Presidente, P. D., ilegible.—994-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de caminos de Serdio (Santander).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de caminos de Serdio (Santander).

Presupuesto de contrata: Cinco millones cuatrocientas noventa mil trescientas cincuenta y nueve pesetas (5.490.359 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Santander (Calderón de la Barca, 8).

Garantía provisional: Ciento nueve mil ochocientos siete pesetas (109.807 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

vas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 16 de marzo del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Santander (Calderón de la Barca, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 31 de marzo de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—995-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en la zona de Espeja de San Marcelino y sus anejos (Soria).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en la zona de Espeja de San Marcelino y sus anejos (Soria).

Presupuesto de contrata: Dieciocho millones ochocientas cincuenta y tres mil novecientas cincuenta y una pesetas (18.853.951 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Soria (Segovia, 4).

Garantía provisional: Trescientas setenta y siete mil setenta y nueve pesetas (377.079 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 16 de marzo del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Soria (Segovia, 4), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 31 de marzo de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—996-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Ferias por la que se anuncia concurso para contratar el proyecto y realización de la decoración del pabellón de España en la Feria Internacional de Casablanca.

La Comisaría General de Ferias del Ministerio de Comercio convoca concurso para el proyecto y realización de la decoración del Pabellón de España en la Feria Internacional de Casablanca, que tendrá lugar en dicha ciudad del 28 de abril al 15 de mayo de 1977.

Los pliegos de condiciones por los que se registrará este concurso están a disposición de los interesados en la citada Comisaría General de Ferias (calle de Jorge Juan, 9, planta segunda, Madrid), de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio. Durante el mismo plazo podrán presentarse las ofertas en el Registro General del Ministerio de Comercio (calle Montesquiza, 43), de nueve a trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para su presentación, en la sala de Juntas de este Departamento (calle Serrano, 37, quinta planta).

Madrid, 31 de enero de 1977.—El Comisario general de Ferias, Rafael Aguilar Cacho.—879-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso para la enajenación de parcelas con destino a la construcción de viviendas sociales, sitas en el polígono «Alameda», de Málaga, propiedad de este Instituto.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas, propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, apartado 2 del referido Decreto, va a procederse a la enajenación, mediante concurso, de seis parcelas con destino a la construcción de viviendas sociales, enclavadas en el polígono «Alameda», de Málaga.

Las proposiciones para tomar parte en dicho concurso se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las citadas proposiciones se presentarán en el Instituto Nacional de Urbanización (planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga (calle Ancla, 2), en la forma que se determina en la condición 3.ª del pliego de condiciones que rige el concurso y teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones del concurso estará de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto será público y tendrá lugar en Madrid en los locales del Ministerio de la Vivienda (salón de actos), a las once horas del día 15 de marzo de 1977, ante

la Mesa y en la forma establecida en la condición 5.ª del pliego. El número de las parcelas, según el proyecto del Plan parcial, la superficie expresada en metros cuadrados, la superficie edificable de viviendas sociales, la de edificación complementaria y el importe de las parcelas son los siguientes:

Número parcela plano parcelario	Superficie aproximada en m ²	Superficie edificable en m ²	Superficie edificación complementaria en m ²	Importe tipo para el concurso
2	3.750	10.000	7.500	34.446.250
3	975	6.840	—	11.087.640
15	630	2.520	—	4.084.920
16	1.100	3.900	2.200	12.261.600
17	475	3.800	—	5.825.400
18	2.575	10.968	5.150	30.301.353

Para tomar parte en el concurso, los interesados deberán consignar, en metálico o aval bancario, el 5 por 100 del importe fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición 4.ª del pliego de condiciones y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

Modelo de proposición

A) Cuando al concursante sólo le interese la adjudicación de una parcela:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por concurso de seis parcelas destinadas a la construcción de viviendas sociales enclavadas en el polígono «Alameda», de Málaga, así como del Plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten e interesándome la adquisición para la construcción residencial de viviendas sociales como promotor directo de la parcela número, ofrezco por la misma el precio asignado (el precio no podrá ser modificado ni en alza ni en baja).

Asimismo declaro que el precio que pondré a la venta las viviendas sociales a construir será el siguiente:

- viviendas de 36 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 46 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 56 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 66 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 76 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 86 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 96 metros cuadrados útiles, a pesetas.

Que representa una baja del por 100 sobre el tipo marcado para dichas viviendas sociales por la Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de noviembre de 1976. Dicha baja será considerada en el momento de la adjudicación de los terrenos y estarán sometidos a la normativa general que sobre revisiones de precios de venta para viviendas sociales acuerde el Ministerio de la Vivienda.

El plazo de ejecución de las obras será de meses, comprometiéndose a iniciarlas el 15 de julio de 1977.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

B) Previendo el caso de que, por existir otro mejor postor, no le fuera adjudicada la parcela solicitada, el interesado podrá licitar correlativamente y con ca-

rácter subsidiario a otra u otras, y a tal efecto, y entendiéndose que la adjudicación de una de ellas le elimina de la posible adjudicación de otra y sin que pueda alegar ninguna expectativa, ajustará su proposición al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), hace presente:

Primero.—Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación mediante concurso de parcelas destinadas a la construcción de viviendas sociales, enclavadas en el polígono «Alameda», de Málaga, así como del Plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten.

Segundo.—Que interesándome para la construcción de viviendas sociales como promotor directo la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma el precio asignado (el precio no podrá ser modificado ni en alza ni en baja).

Asimismo declaro que el precio que pondré a la venta las viviendas sociales a construir será el siguiente:

- viviendas de 36 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 46 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 56 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 66 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 76 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 86 metros cuadrados útiles, a pesetas.
- viviendas de 96 metros cuadrados útiles, a pesetas.

Que representa una baja del por 100 sobre el tipo marcado para dichas viviendas sociales por Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de noviembre de 1976. Dicha baja será considerada en el momento de la adjudicación de los terrenos y estará sometida a la normativa general que sobre revisiones de precios de venta para viviendas sociales acuerde el Ministerio de la Vivienda.

El plazo de ejecución de las obras será de meses, comprometiéndose a iniciarlas el 15 de julio de 1977.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tercero.—Que para el caso de existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, me interesa la número

(En idéntica forma se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

C) Si al concursante le interesase adquirir dos o más parcelas deberá presen-

tar tantos sobres de condiciones particulares y económicas cuantas sean las parcelas que solicite. Cada uno de ellos se ajustará a lo establecido en el apartado A) precedente.

En el presente supuesto C), si al concursante le interesase la adquisición de la totalidad de las parcelas que solicite, de tal forma que si alguna no le correspondiese no le interesasen las restantes, podrá condicionar su oferta expresando en las mismas que, caso de no corresponderle la totalidad de las parcelas que solicite, se entiendan sin efecto sus proposiciones para cada una de ellas.

Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de instalación de zona deportiva para los Colegios Provinciales.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública el proyecto de instalación de zona deportiva para los Colegios Provinciales, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 13.361.735 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 182.713 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Edificios, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedida por el técnico encargado de la misma y aprobada por la Presidencia de la Corporación, con cargo a la partida correspondiente a instalaciones deportivas del presupuesto ordinario del ejercicio en curso.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece, en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al del de la terminación del plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número por sí (o en representación de), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de zona deportiva para los Colegios Provinciales en Huerta Figuerola, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir la licitación, se compromete a ejecutarla, por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social

con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 18 de enero de 1977.—El Presidente.—564-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Se convocan subastas para la contratación de las siguientes obras:

1. Ampliación del saneamiento de Lugones, primera fase (Siero). Presupuesto de licitación, 12.500.000 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, 142.500 pesetas; fianza definitiva, el porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el Presupuesto Extraordinario de Aguas y Saneamiento 1974.

2. Abastecimiento de agua a Pría, Collera y Ribadesella (Llanes y Ribadesella). Presupuesto de licitación, 47.284.550 pesetas; plazo de ejecución, veinticuatro meses; fianza provisional, 318.422 pesetas; fianza definitiva, el porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el Presupuesto Extraordinario de Aguas y Saneamiento 1974.

3. Saneamiento de La Caridad y Lóngara (El Franco). Presupuesto de licitación, 8.820.500 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, 176.410 pesetas; fianza definitiva, 352.820 pesetas. Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1976-77.

Plazo para la presentación de ofertas: Diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en la Unidad de Contratación de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los expedientes.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello provincial de veinticinco pesetas, se ajustarán al siguiente modelo: «Don en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en por sí o en representación de se obliga a realizar las obras de por la cantidad de pesetas (en cifra concreta perfectamente legible) y conforme al proyecto y demás condiciones del expediente, que declara conocer. (Lugar, fecha y firma.)»

Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario, dividiendo el importe por el número de obras.

Oviedo, 2 de febrero de 1977.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez. 1.128-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 34, de fecha 11 de febrero de 1977, publica anuncio de concurso-subasta para la contratación de las obras de «Cerramiento de instalaciones deportivas» en las siguientes localidades:

A) Tordesillas:

Tipo: 1.517.468 pesetas.

Fianza provisional: 30.350 pesetas.

B) Peñafiel:

Tipo: 1.921.464 pesetas.

Fianza provisional: 38.430 pesetas.

C) Olmedo:

Tipo: 1.957.780 pesetas.

Fianza provisional: 39.156 pesetas.

D) Iscar:

Tipo: 1.722.987 pesetas.

Fianza provisional: 34.460 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá para cada obra, de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Un año.

Los proyectos, Memorias y pliegos de condiciones están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, donde deberán presentarse las proposiciones, desde las nueve treinta horas a las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en en nombre propio (o en representación de), impuesto de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, acepta integrar las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por accidentes de trabajo y Régimen Fiscal Tributario.

(Firma del licitador o de su apoderado.)

Valladolid, 11 de febrero de 1977.—El Presidente: Fernando Velasco de Andrés. 1.138-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algete (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del caudal de aguas y conducción a los depósitos en su fase VI-B del proyecto reformado y complementario del modificado de fases II y III.

Por el Ayuntamiento de esta villa, y cumplidos los trámites reglamentarios, contratará, mediante subasta pública, la ejecución de las obras de ampliación del caudal de aguas y conducción a los depósitos en su fase VI-B del proyecto reformado y complementario del modificado de fases II y III.

Tipo de licitación: 850.315 pesetas.

Plazo: Dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de esta subasta.

Documentación: Debe presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de Algete, y en horas de diez a catorce los días laborables.

Garantía: Fianza provisional, 34.013 pesetas, y definitiva, el 5 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán, durante el plazo de diez días hábiles, por haberse reducido a la mitad dada la urgencia en realizar las mismas, contados a partir del siguiente al en que hayan transcurrido

también diez días hábiles al en que el presente anuncio haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas del día hábil anterior en que haya de tener lugar la apertura de pliegos, acompañando el resguardo de fianza provisional de 34.013 pesetas, y la declaración jurada aludida en el pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar al día siguiente hábil, después de transcurridos los citados diez días hábiles del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario para dar fe del acto.

Gastos a favor del rematante: Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncio de esta subasta, honorarios de dirección de obra, formalización del contrato, tráfico de Empresa y cuantos tengan relación con el expediente.

El rematante o adjudicatario se compromete a cumplimentar todo lo que disponen las Leyes protectoras de la industria nacional y de trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19....., con domicilio en calle número en nombre propio, o en representación de desea tomar parte en la subasta de ejecución de las obras para la ampliación del abastecimiento y depósitos de agua a la villa de Algete, fase VI-B, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal y a los proyectos técnicos elaborados por el Ingeniero don Angel Mariano García Vadillo, por la cantidad de pesetas en total, siendo por mi cuenta el pago de honorarios de dirección de estas obras y los demás gastos que tengan relación con este expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Algete, 3 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.499-C.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos en esta ciudad con destino a la construcción de un Centro escolar de E. G. B. y viviendas de tipo social.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de ayer, el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la adquisición de terreno en esta ciudad con destino a la construcción de un Centro escolar de E. G. B. y viviendas de tipo social, se expone al público por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones en Secretaría durante el período expresado.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, se anuncia concurso para la contratación de las expresadas adquisiciones, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 en relación con el 19, del citado Reglamento de Contratación, por razón de urgencia, en la forma siguiente:

1.º Objeto del contrato: Lo es la adquisición, previo concurso de ofertas, de terrenos en esta ciudad para la construcción de un Centro escolar de En-

señanza General Básica y viviendas de tipo social.

2.º Emplazamiento y condiciones: El terreno con destino al Centro escolar de E. G. B. debe tener una superficie mínima de 8.000 metros cuadrados en una sola pieza, y el terreno destinado a viviendas sociales, 14.000 metros cuadrados, también en una sola o contiguas, considerándose tales las separadas por calles o caminos, y pudiendo ofrecerse ambos terrenos en un solo conjunto, si su situación lo permite.

El emplazamiento del terreno destinado a Centro escolar de E. G. B. debe estar comprendido en los siguientes límites: al N. y O., Rech del Mal Pas; al S., carretera comarcal de Besalú a Rosas, y al E., camino de Vilatenim a Vilabertran, zona deportiva municipal y enlace de dicha zona con la citada carretera.

El emplazamiento de los terrenos con destino a viviendas sociales es libre dentro del terreno municipal, debiendo tener fáciles condiciones de acceso al casco de la población y condiciones urbanísticas que permitan su edificación.

3.º Tipo de licitación: Dada la naturaleza del concurso no se señala tipo especial de licitación, si bien las ofertas no podrán rebasar el precio máximo de 29,50 pesetas el palmo cuadrado de terreno.

4.º Forma de pago y su fraccionamiento: El pago se hará al adjudicatario en el momento de la formalización de la correspondiente escritura pública, hasta el límite y de acuerdo con lo establecido en la condición 8.ª A fin de facilitar la compra, los interesados incluirán en la Memoria que se acompaña a la oferta, propuesta de fraccionamiento de pago, a elección del concursante, en dos o más anualidades.

5.º Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría municipal en días hábiles, de diez treinta a trece treinta horas.

6.º Garantías: Deberá constituirse fianza provisional de 20.000 pesetas, que será devuelta una vez inscrito el o los inmuebles en el Registro de la Propiedad. Dada la índole del contrato no precisa fianza definitiva.

7.º Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Oficina central de Secretaría en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de ofertas de terrenos en esta ciudad para construcción de un Centro escolar de E. G. B. y (o) viviendas de tipo social», en las horas de diez treinta a trece treinta, dentro de los diez días hábiles, por razón de urgencia, que se iniciarán transcurrido que sea el último hábil del plazo de exposición del pliego de condiciones, contado a partir del siguiente día hábil a la publicación del último anuncio obligatorio en el «Boletín Oficial», conforme al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número obrando en nombre propio (o como representante legal de según acredita con documento adjunto), enterado del anuncio del Ayuntamiento de Figueras y aceptando todas las condiciones fijadas para el concurso, ofrece en venta los terrenos siguientes por el precio de pesetas, en las condiciones de fraccionamiento de pago y mejoras identificadas en la Memoria que acompaña, con los demás documentos prevenidos.

(Lugar, fecha y firma.)

Se reintegrará además reglamentariamente.

8.º Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

9.º Documentos: Deberán acompañarse a la proposición los documentos exigidos en la cláusula 13 del pliego de condiciones.

Figueras, 9 de febrero de 1977.—El Alcalde-Presidente.—1.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Adrada (Avila) por la que se anuncian subastas de maderas.

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que más adelante se detallan, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrarán las siguientes subastas de maderas del monte número 56 del Catálogo, de los propios de esta villa:

A las diez, la de 955 pinos, con volumen aproximado de 831 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio de tasación, pesetas 1.412.700. Precio índice, 1.765.875 pesetas. Fianza provisional, 42.381 pesetas.

A las diez y quince, la de 166 pinos, con volumen aproximado de 380 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio de tasación, 760.000 pesetas. Precio índice, pesetas 950.000. Fianza provisional, 22.800 pesetas.

A las diez treinta, la de 1.300 pinos, con volumen aproximado de 747 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio de tasación, 971.100 pesetas. Precio índice, pesetas 2.123.875. Fianza provisional, 29.133 pesetas.

A las diez cuarenta y cinco, la de 700 pinos, con volumen aproximado de 841 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio de tasación, 1.513.800 pesetas. Precio índice, 1.892.250 pesetas. Fianza provisional, 45.414 pesetas.

A las once, la de 1.834 pinos, con volumen aproximado de 1.318 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio de tasación, 1.713.400 pesetas. Precio índice, 2.141.750 pesetas. Fianza provisional, 51.402 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor que alcance cada subasta.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas: Se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mesa: La señora Alcalde o Concejal en quien delegue, representante de ICONA y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» se inserta anuncio detallado de las subastas de referencia.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha y carné de Empresa con responsabilidad número expedido en en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1977, relativa a la enajenación de pinos, con metros cúbicos de madera en pie y con corteza, del monte número 56 del Catálogo, perteneciente a los propios de La Adrada, se comprometo a efectuar dicho

aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hace constar que la madera será destinada a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

La Adrada, 27 de enero de 1977.—La Alcalde, Emilia de Pedraza Manzano.—667-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubiales (Teruel) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Objeto: Adjudicación por subasta, al alza, del aprovechamiento de 2.400 pinos Pp. con 1.000 metros cúbicos, del monte número 245, «Paladillo y Plano Embid», año 1977.

Tasación base: 900.000 pesetas.

Índice: 1.125.000 pesetas.

Duración del contrato: Hasta el 28 de febrero de 1978. Los pagos se realizarán: El 50 por 100 al obtener la licencia, y el resto al empezar la extracción de la madera.

Pliego de condiciones: Regirán los de las facultativas publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 13 de junio de 1975, y el de las económico-administrativas de este Ayuntamiento, que están a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal.

Garantías: Para tomar parte en la subasta, 45.000 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don....., de..... años, natural de..... provincia de....., con residencia en....., provincia de....., calle....., número....., con documento nacional de identidad número....., expedido el....., y en representación de....., lo cual acredita con..... y carné de Empresa con responsabilidad número....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., de fecha....., para aprovechamiento de maderas en el monte número 245 del Catálogo de utilidad pública, denominado «Paladillo y Plano Embid», de los propios de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, los días laborables y horas de dieciséis a dieciocho, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y su apertura tendrá lugar a las dieciocho horas del siguiente día hábil.

Rubiales, 26 de enero de 1977.—El Alcalde.—667-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia a concurso-subasta el arrendamiento del negocio o industria de hostelería denominada «Hotel Mencey».

Se saca a concurso-subasta el arrendamiento del negocio o industria de hostelería establecida en el edificio de propiedad del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, sito en esta capital, en la calle José Naveiras, número 38, denominado «Hotel Mencey», con todas sus dependencias, utensilios de cocina y demás equipos propios de un hotel de su cate-

goría, mobiliario completo y cuantos elementos figuran adscritos al mismo, constituyendo una unidad patrimonial con vida propia.

Tipo de licitación: El 20 por 100 sobre los ingresos brutos que se obtengan por los conceptos de alquiler de habitaciones y otros servicios, que nunca podrá ser inferior a 6.700.000 pesetas anuales, e igualmente el 8 por 100 de los ingresos brutos producidos por los restaurantes y bares, fijándose el importe mínimo de la renta a percibir por estos servicios en 300.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Veinte años, contados a partir de la fecha en que por el excelentísimo Cabildo se le haga entrega al adjudicatario del negocio o industria objeto del contrato. Este contrato se considerará prorrogado tácitamente, por sucesivos plazos de cinco años, a menos que una de las partes lo denuncie ante la otra con doce meses, por lo menos, de antelación al vencimiento del plazo inicial o al de la prórroga en curso.

Garantía provisional: Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Garantía definitiva: Dos millones novecientas setenta mil pesetas (2.970.000 pesetas).

Modelo de proposición documentos que se deben acompañar: Se presentarán dos pliegos o sobres:

a) En el sobre de «Referencias» se incluirá la documentación siguiente:

— Memoria conteniendo todos aquellos datos referentes a la capacidad financiera del licitador, expansión que haya podido proporcionar al incremento del turismo en España, especificando asimismo cuanto pueda realizar por el mejoramiento del hotel y su mayor prestigio, y, en general, cuanto fuera de interés para apreciar o deducir la eficiencia de la Entidad o persona licitadora en la actividad a que se trata.

— Documentos que acrediten estar explotando, con propia organización, seis o más instalaciones hoteleras de cuatro estrellas, como mínimo, y de las cuales al menos dos de ellas estén clasificadas en «cinco estrellas» o «cinco estrellas gran lujo».

— Declaración jurada en la que el licitador declare bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este excelentísimo Cabildo y a los que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

— Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantes a costa del licitador, por el señor Secretario general de la Corporación.

— Resguardo de la fianza provisional depositada.

b) En el sobre de la «Oferta económica» se incluirá la documentación siguiente:

Únicamente la proposición, con arreglo a modelo y debidamente reintegrada, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la oferta.

Modelo de proposición: «El que suscribe, de de años, de estado profesión con domicilio en (la calle o plaza) de número don documento nacional de identidad número expedido en obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del total contenido del pliego de condiciones que regula el concurso-subasta convocado al efecto, contrata con el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, el arrendamiento del negocio o industria de hostelería, establecido en el edificio de propiedad in-

sular, sito en la calle José Naveiras, 38, de esta ciudad, denominado «Hotel Mencey», con todas sus dependencias, anejos, servicios, menajes, ropas, enseres vajillas, utensilios de cocina y demás equipos propios de un hotel de lujo con mobiliario completo y cuantos elementos figuran adscritos al mismo, conformándose con las condiciones que constan en dicho pliego y ofreciendo el (con letra) por ciento sobre el tipo señalado en la cláusula tercera por los ingresos en concepto de alquiler de habitaciones y otros servicios, con lo que el canon total que por este concepto se oferta es del por ciento; e igualmente el (con letra) por ciento sobre el tipo señalado en la cláusula tercera por los ingresos producidos por los restaurantes y bares, con lo que el canon total que por este concepto se oferta es de por ciento.

El tipo de interés del anticipo a que se refiere la condición quinta del pliego de condiciones será de por ciento (con letra), y el número de anualidades de amortización será de años.

El proponente se obliga al cumplimiento de cuantos compromisos y deberes se deriven del referido pliego y contrato, si le fuere adjudicado el concurso-subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Oficina donde se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta: En Secretaría, en el Negociado de Propiedades.

Plazo de presentación de pliegos: Durante diez días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría, Negociado de Propiedades.

Apertura de pliegos: La plica o sobre «Referencias», el día siguiente hábil al vencimiento del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los sobres de la «Oferta económica», que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—1.142-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Araques del Puerto-Jasa (Huesca) por la que se anuncia subastas de aprovechamientos de maderas.

Cumpliendo el acuerdo de la Junta de esta Mancomunidad Forestal, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que ha de regir los aprovechamientos de maderas que son objeto de enajenación mediante subasta, de la pertenencia de dicha Entidad.

Objeto de contrato: Aprovechamiento forestal de maderas de un monte ordenado de esta Entidad, correspondiente al año forestal de 1976.

Lote número 1 y único, correspondiente a los rodales 94 y 123: Subasta de 8.322 pies de pino y abeto, equivalentes a la cantidad de 5.001,1 metros cúbicos; tasación, 7.501.650 pesetas; precio índice, pesetas 9.377.082. Subasta, a las once horas.

Plazo de ejecución: Hasta el día 30 de septiembre del corriente año.

Depósito para tomar parte: 5 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: Será constituida dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación, consistente la misma en el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Pagos: El importe del aprovechamiento deberá ingresarse en dos plazos; el primero al iniciar los trabajos de pica, y el segundo, al dar principio la extracción del aprovechamiento de la madera.

Otros gastos: Serán de cuenta del rematante los gastos derivados de gestión técnica, anuncios, derechos de señalamiento de ICONA, formalización de escritura ante el señor Notario, así como reintegro de expediente.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de esta Mancomunidad, ante el señor Presidente o Vocal en quien delegue, de once a trece horas, todos los días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de esta Mancomunidad Forestal, en las horas que se reflejan en cada uno de los aprovechamientos o lotes, transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación.

Segunda subasta: De resultar desierto el referido aprovechamiento, se celebrará la segunda licitación del mismo transcurridos que sean diez días hábiles de la primera licitación.

Normas de aplicación: Para lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, legislación municipal y montes.

Normas de licitación: Versará al alza sobre el tipo de tasación, debidamente presentarse las proposiciones, debidamente reintegradas, para optar a la subasta, y ajustándose al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación de que acredita con aportación de escritura de poder debidamente bastanteadado), en relación con la subasta de madera de pino silvestre por el lote número 1 y único, correspondiente a los montes ordenados de esta Mancomunidad Forestal, cuya licitación se anunció en

el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, ofrece la cantidad de pesetas, haciendo constar:

a) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

b) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número expedido en y visado en

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para optar a la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Aragues del Puerto, 20 de enero de 1977.—El Presidente, Miguel Calvo Petriz.—1.131-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Jacky-Vaneslande, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de enero de 1977, al conocer del expediente número 152-76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jacky Vaneslande.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Jacky Vaneslande, multa de 53.400 pesetas, y en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que correspondía, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del motor aprehendido.

6.º Absolver a Francisco Carpio Martos.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica es el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Re-

clamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 26 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, P. S., el Subdelegado.—869-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Vallecillo Mata, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 29 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 505/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de hachís.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Miguel Vallecillo Mata.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Miguel Vallecillo Mata, 1.167.500 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a los demás inculcados en el expediente: Jorge Manuel Vallecillo, Enrique Caralampio, Juan Pisonero y José Luis Alejo.

7.º Acordar afectar el coche «Citroën 2CV», matrícula francesa 4658 QQ 84, propiedad del sancionado, al pago de la multa impuesta.

8.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de

los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—823-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica (R. 48/14372.2)

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., doble circuito, derivada de la de Villalbilla-Güeñes a Tubos del Nervión, a Tubacex, en Amurrio, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 1 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1977).

La relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo, para la adquisición o indemnización amistosa de los mismos, aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 12, de fecha 27 de enero de 1977, y en el diario local «Norte Expres», de fecha 14 de enero de 1977.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar